



COMUNICADO

DISPONIBILIDAD INTERMITENTE DEL SERVICIO DE ONEDRIVE CORPORATIVO 08/07/2021

La Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial se permite informar a los servidores judiciales la problemática referente a la intermitencia en cuanto a la prestación del servicio del OneDrive Corporativo, que después de haber sido superado en febrero de 2021, vuelve a presentarse desde el 21 de junio de 2021:

En 2020, teniendo en cuenta las medidas de aislamiento preventivo y distanciamiento social ocasionadas por la pandemia de COVID-19, el Consejo Superior de la Judicatura determinó la suspensión de términos judiciales, por lo cual, se hizo necesario adoptar una medida transitoria que permitiera almacenar y compartir de forma rápida y ágil los expedientes judiciales a nivel nacional, a la par que se construía e implementaba progresivamente el Plan Nacional de Digitalización de Expedientes.

Ante esta necesidad, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, a través de la Unidad de Informática puso a disposición de la Rama Judicial la posibilidad de utilizar la plataforma OneDrive de Microsoft, permitiendo que cada cuenta de correo electrónico dispusiera de un espacio de 1 Terabyte (Tb) para el almacenamiento de los documentos correspondientes a los expedientes activos de cada despacho, lo que funcionó bien hasta noviembre de 2020.

En ese mes, empezó a ocurrir que al momento de tratar de acceder a los anexos ubicados en la nube de la Rama Judicial por parte de algunos usuarios, se presentaba el error “*Something’s not right*” denominado por los especialistas técnicos de Microsoft como “*Throttling*”, cuyo efecto limita en forma temporal el acceso de algunos usuarios a sus repositorios, restringiendo el número de acciones de usuario o peticiones concurrentes, causando una alta indisponibilidad del servicio.

Su causa fue atribuida al “*acceso masivo y concurrente a los recursos en línea de OneDrive o de su servicio base, SharePoint Online, en particular, por acceso de usuarios anónimos (que se conectan a un vínculo público a la documentación)*”, habiendo sido recomendado en las guías e instructivos que la información se compartiera por la opción “Persona determinadas”

En el mes de febrero de 2021, el problema fue superado con el apoyo de Microsoft, quien después de meses de trabajo indicó que había encontrado la solución a través del ajuste de políticas y parámetros del producto Office 365 para la Rama Judicial.

Sin embargo, este inconveniente se evidenció nuevamente desde el 21 de junio de 2021. De forma inmediata se escaló a Microsoft para solución, y se ha hecho la gestión con ellos para superar el inconveniente. Este fabricante ha indicado que “*dada la importancia que tiene el CSJ para Microsoft, todo el equipo de cuenta correspondiente ha estado trabajando*

con nuestro equipo de soporte y el grupo de producto buscando alternativas de solución al reto presentado en el uso de la herramienta”.

La última comunicación de Microsoft es del día de hoy, y en ella indican:

“Hemos tenido múltiples interacciones con el equipo de ingeniería que se encuentra en Corporación en casa matriz, donde hemos expuesto la situación del CSJ y explorado en equipo varias alternativas para llegar a una solución. Dado que esto implica realizar unos cambios internos estamos a la espera de tener el día de hoy una confirmación de la solución desde el equipo de producto. En cuanto la tengamos se las estaremos comunicando “

Entre tanto continúa la puesta en marcha del proyecto de Digitalización de Expedientes y la construcción del Expediente Electrónico en la Rama Judicial como un único repositorio, en el cual se consolide una solución definitiva para el almacenamiento de contenidos y documentos judiciales, la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial como supervisora técnica de la contratación bajo el cual se adquirió el servicio de OneDrive, informa que ha realizado y se sigue realizando una gestión persistente para brindar lo antes posible una solución efectiva y definitiva a la problemática actual.

Lamentamos los inconvenientes que este problema está generando y reiteramos nuestro compromiso de continuar gestionando ante nuestros proveedores, lo necesario para mantener el funcionamiento de los servicios tecnológicos.

UNIDAD DE INFORMATICA
Bogotá D. C., julio 8 de 2021